

Juzgado Promiscuo de Familia de Caloto – Cauca

carrera 5 No. 10 – 35

correo electrónico:

j01prfamcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 313 592 0019 (WhatsApp y Telegram)

Horario de Atención: 8:00 A.M. a 12 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

A partir del **1° de julio de 2020** se reanudan los términos procesales con privilegio de la virtualidad, y por ello el usuario deberá hacer uso de las herramientas tecnológicas dispuestas para presentación de demanda, acciones de tutela, y realización de audiencias virtuales.

Los **escritos y memoriales** deberán remitir se para su trámite en formato PDF al correo institucional **j01prfamcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co** único medio de comunicación establecido para interactuar con las partes y apoderados de los procesos que se tramitan en nuestro juzgado.

RADICACIÓN DE DEMANDAS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

- Si Ud va a presentar una **demanda**, luego de confeccionada, deberá pasarla a formato PDF y remitirla al siguiente correo electrónico:
- j01prfamcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si Ud. Va a presentar una **Acción Constitucional** (Tulela o habeas Corpus), deberá pasarla a formato PDF y remitir la a la URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Para acceder al aplicativo de Recepción de Tutela y hábeas corpus en Línea, deberá contar con:

- Acceso a internet
- y Uso de un navegador o browser (Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Opera, Safari)

Ingresar a la siguiente dirección en el siguiente Link, le indicamos cómo radicar la acción constitucional en la plataforma que funcionará desde el 1/07/2020: <https://youtu.be/n2OHuC1R84c>

Estados Electrónicos y Consulta de Procesos

Las providencias, estados, traslados secretariales y cualquier otra actuación procesal será publicada en el aplicativo: “**Justicia XXI en Ambiente Web – Tyba**”

Por lo que es deber y responsabilidad de los abogados litigantes y usuarios de este despacho judicial, consultar permanentemente dicha plataforma web, a través de los siguientes links:

Página de inicio:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21web.aspx>

Consulta de Estados:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>

Lo anterior sin perjuicio de que se le pueda dar publicidad a través de otro medio o mecanismo tecnológico (no obligatorio).

Audiencias Virtuales

- Es deber de las partes y sus apoderados aportar al Despacho, con suficiente antelación, sus CORREOS ELECTRÓNICOS, así como de los testigos y demás personas que deban comparecer a la audiencia.

**EQUIPO
TECNOLÓGICO**
(Esté listo por lo menos
15 minutos antes)



**ACCESO A
INTERNET**
(Mínimo 2 megas de
velocidad)



**NAVEGADOR
RECOMENDADO**
(Google Chrome)



RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LA AUDIENCIA

- SEA PUNTUAL (Esté listo por lo menos 15 minutos antes)
- TENGA CERCA SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Se solicitará su exhibición en la audiencia)
- No requiere descargar ningún programa para ello, se puede acceder desde el navegador

PROTOCOLO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA

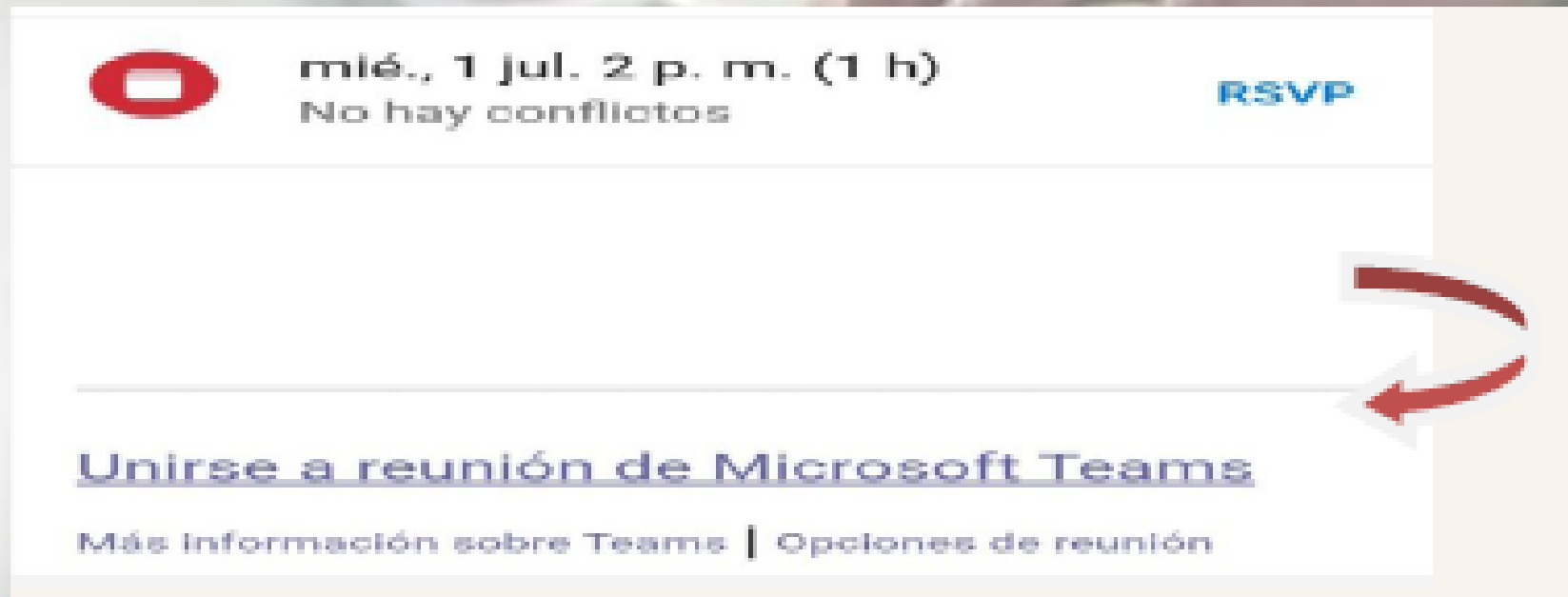
1. Obedecer las órdenes impartidas por el señor Juez y permanecer en el lugar.
2. Mantener apagados o en modo silencio sus teléfonos celulares, busca personas, alarmas o cualquier otro dispositivo o aparato que distraiga la atención o interrumpa el curso de la audiencia.
3. Así mismo se recomienda disponer de un espacio adecuado para la realización de la actividad.
4. Sólo podrán hacer uso de la palabra o podrán retirarse de la Sala Virtual antes de que la audiencia termine, cuando el señor Juez lo autorice.
5. Sin perjuicio de la claridad y precisión, deberán emplear en sus intervenciones lenguaje, tono de voz y actitudes decorosas y respetuosas para con los asistentes y los demás intervinientes que se encuentren en la audiencia.

PASOS PARA EL INGRESO A LA AUDIENCIA VIRTUAL

1. Previamente, por parte del Despacho, se le enviará un correo electrónico con el mensaje que contiene la invitación a la audiencia.



2. Ingrese a su correo electrónico al mensaje con la invitación a la audiencia. Haga click en el enlace "Join Microsoft Teams Meeting" que aparece en el mensaje.
3. A continuación, se abrirá la ventana del aplicativo TEAMS para unirse a la reunión, ingrese por la opción "Continuar en este explorador".



4. Luego de esto, se abrirá una ventana para el inicio de la reunión.

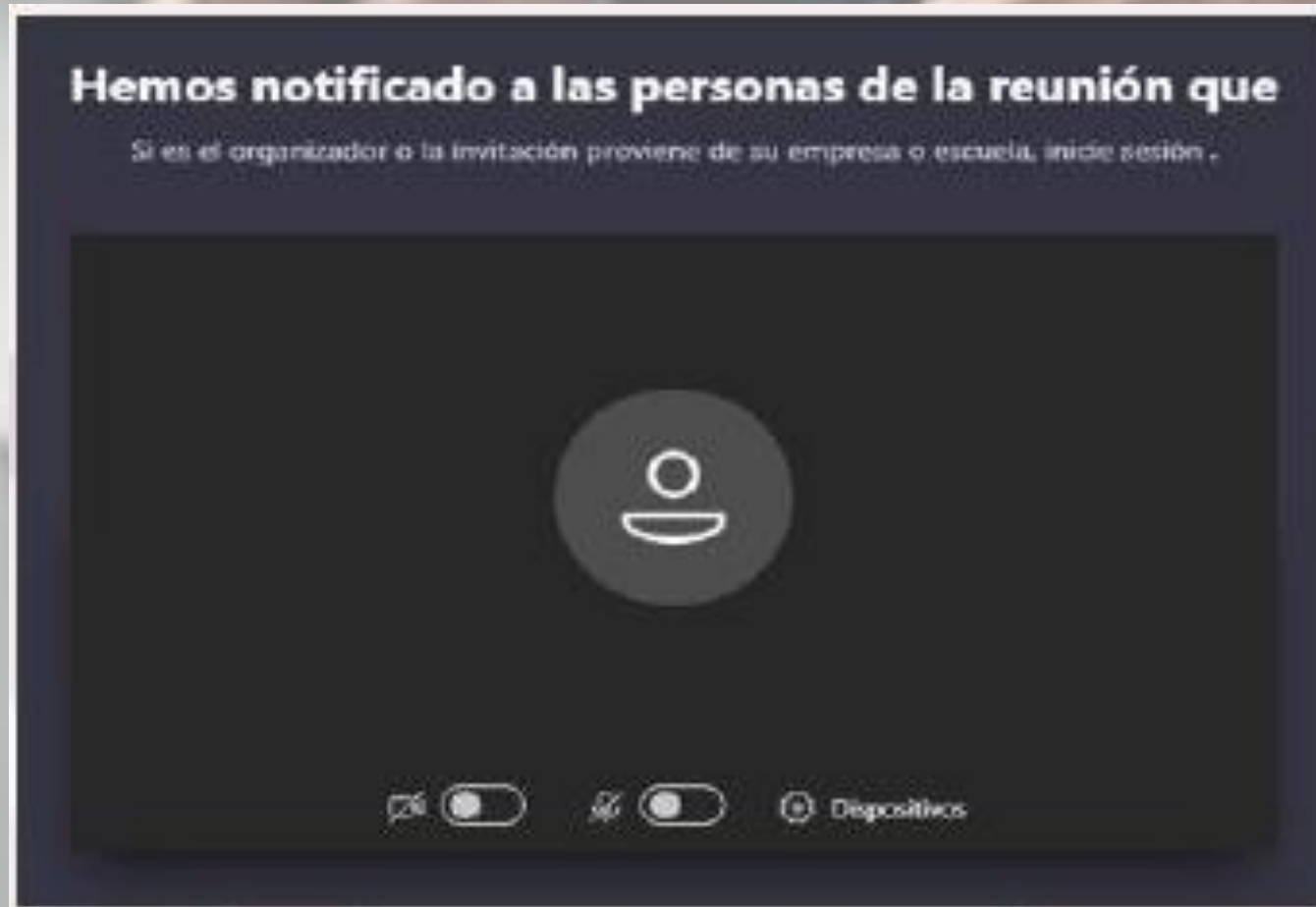
1) Por favor ingrese su nombre y la calidad en la que actúa.

2) Antes de unirse por favor verifique que el micrófono y la cámara se encuentran apagados.

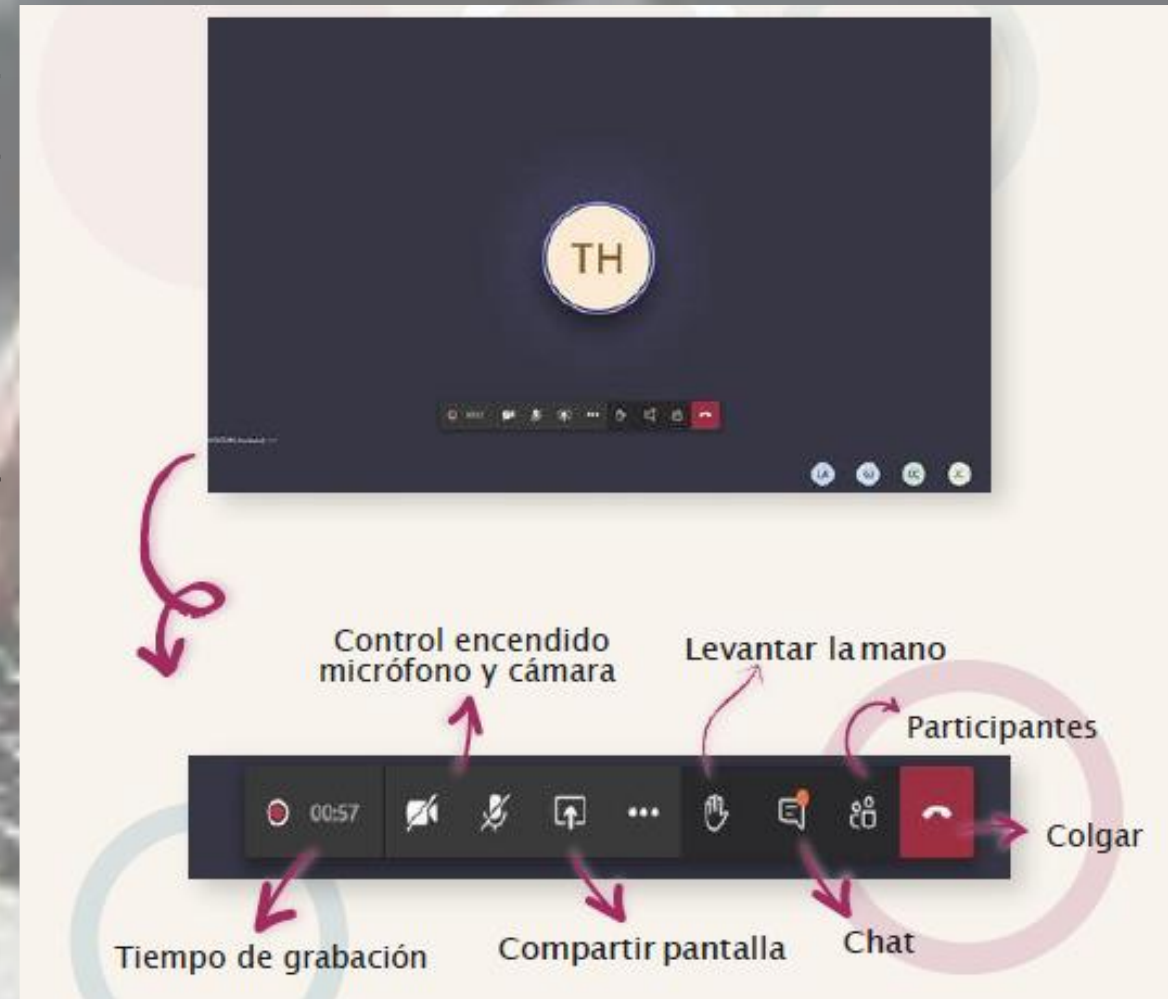
3) A continuación haga click en "Unirse ahora"



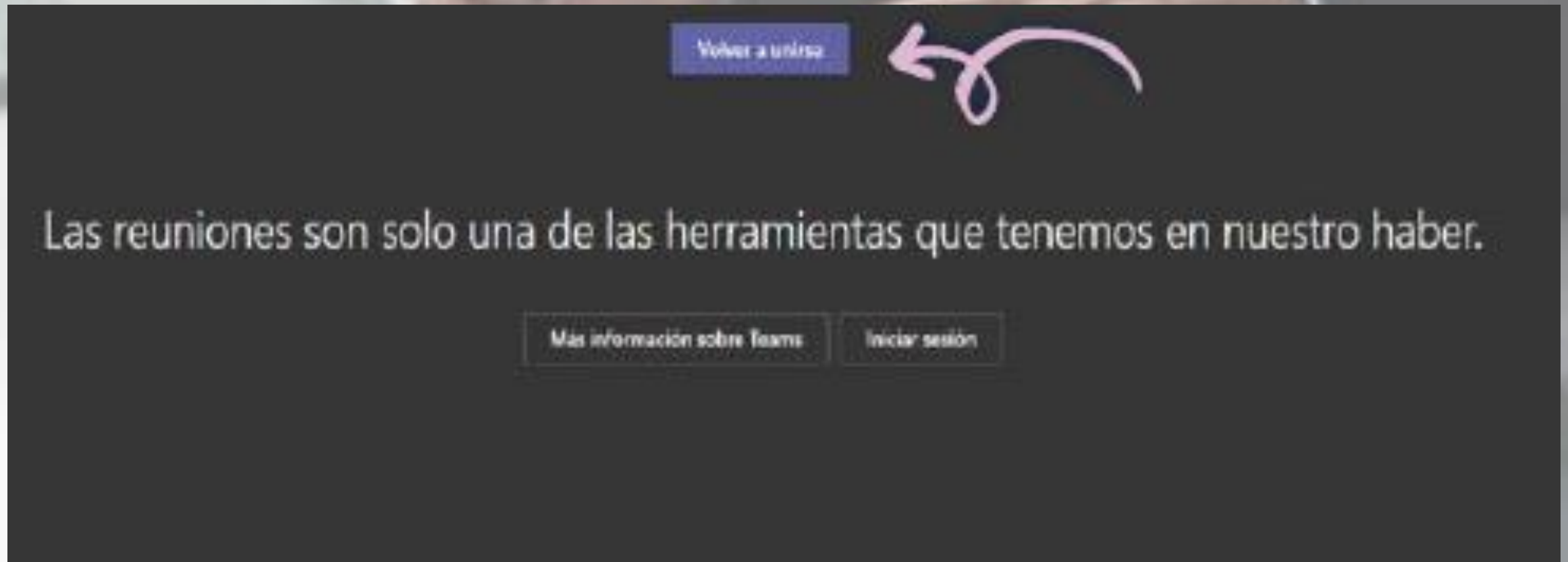
5. A continuación, aparecerá el mensaje "Hemos notificado a las personas de la reunión que está esperando", lo que indica que se encuentra en espera de que acepten su ingreso a la reunión, en el momento oportuno se habilitará su ingreso.



6. Una vez aceptado su ingreso a la audiencia, podrá visualizar en la parte inferior el panel de manejo de la cámara y el micrófono, el chat, los participantes y la opción de colgar la llamada al finalizar la audiencia o cuando se le solicite abandonar la audiencia por un determinado periodo de tiempo.



7. Cuando le soliciten retirarse de la sala, saldrá esta pantalla. Por favor no la cierre y cuando reciba instrucciones de unirse nuevamente a la reunión, pulse el botón que aparece en la parte superior que dice "volver a unirse"



8. Una vez finalizada la audiencia y cuando el señor Juez así lo autorice, podrá retirarse de la sala virtual a través del botón de colgar, visible en el panel de manejo.

